

2022

Memoria Anual



El ejercicio comienza institucionalmente con la Asamblea Anual Ordinaria realizada en el Salón Cerro de las Rosas del Hotel Holiday Inn de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el 26 de noviembre de 2021



Las Delegaciones Zonales continuaron con su intensa labor, renovando sus autoridades en los casos que correspondía



Jerarquizando su rol al convocarlos para intervenir activamente en las propuestas con repercusión en sus distritos.



La Asociación organizó reuniones regionales convocadas por la DNRPA con la presencia de representantes de la Comisión Directiva y autoridades de la Dirección Nacional, en cuanto las condiciones sanitarias lo permitieron.



En ese marco se realizaron encuentros en varias ciudades de las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Chubut, Santa Fe, Salta, San Luis, Córdoba y La Rioja.





Esas reuniones regionales permitieron recorrer la totalidad de nuestro país, escuchando el plan de gestión de la DNRPA y debatir las inquietudes y necesidades de cada región.



Asimismo, aprovechamos la convocatoria de la DNRPA para realizar reuniones con los registradores, sus delegados y representantes de la Comisión Directiva, para abordar las preocupaciones propias de la actividad, con la participación de cientos de colegas que nos acompañaron enriqueciendo esta experiencia.

La Comisión Directiva y las Delegaciones Zonales mantuvieron además activas las reuniones en forma remota avanzando en los procesos de modernización y optimización de la actividad registral, usufructuando la practicidad de la modalidad virtual impuesta por la pandemia.





Trabajamos en conjunto con los Registros Seccionales y la DNRPA por la modernización del acceso a los trámites, pero siempre poniendo en resguardo la seguridad jurídica analizando en primera instancia la norma y sus consecuencias en el sistema jurídico, y luego su eventual implementación informática.



Mantuvimos un diálogo fluido y permanente con la Directora Nacional Dra. María Eugenia Doro Urquiza y sus colaboradores trabajando en distintos aspectos que incluyeron cuestiones de coyuntura y también proyectos a largo plazo, tales como las reformas normativas propuestas por la DNRPA.

Luego de 26 años de la aparición del Digesto de Normas Técnico-Registrales (DNTR) en el que se habían incorporado infinidad de modificaciones y normas con la finalidad de aclarar determinadas situaciones, impartir instructivos para la realización de procedimientos vinculados a los trámites o para fijar criterios y pautas de interpretación,

DIGESTO DE NORMAS
TÉCNICO-REGISTRALES
DEL REGISTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD
AUTOMOTOR

2022

la Comisión Directiva participó de la presentación de la nueva versión del DNTR elaborado por la DNRPA en colaboración con el MJDDHH, en la sede de FUCER.



En esta etapa, la relación con la DNRPA se ve permanentemente fortalecida por el diálogo e intercambio fluido que nos permite arribar a consensos que se traducen en medidas concretas en beneficio del sistema registral, llevado adelante con vocación de servicio y exitosamente por esta Comisión Directiva, la Directora Nacional y sus funcionarios.

Hemos asistido a los colegas que han decidido renunciar a su cargo en el Seccional y a las familias de quienes fallecieron que así lo solicitaron, acompañándolos en el proceso de desvinculación y en sus pedidos a la autoridad de aplicación.

Manifestamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la igualdad de género y la erradicación de la violencia, realizando una Jornada de debate sobre la Ley Micaela y sus alcances,



con la participación de la Directora Nacional, María Eugenia Doro Urquiza, encargados y encargadas que debatieron la problemática de género, los alcances de la Ley, trabajando en la elaboración de propuestas para su aplicación.



Las comisiones de ASUNTOS
NORMATIVOS -coordinada por Javier
Cornejo-, MAVI y PRENDARIOS –con la
coordinación de Carina Rodríguez- y de
MOTOVEHICULOS –con la conducción
de Juan Quetlas, tuvieron una profusa
actividad durante este año:



La Comisión de Asuntos Normativos tuvo como principales objetivos la realización de dictámenes jurídicos sobre cuestiones técnico registrales, y el análisis de las propuestas a formular, referentes a la creación o modificación de normas.



Asimismo, constituyó un espacio de reflexión y debate permanente al que puedan acceder los colegas, en pos a la excelencia y eficiencia registral.



DICTAMENES

Recaudos mínimos a tener en cuenta para el ingreso de un trámite ante un Registro Seccional. Dictamen CAN N° 5/2022

11 de julio de 2022



DICTAMENES

El artículo 375 del CCyCN se aplica también a los poderes realizados durante la vigencia del anterior Código Civil de la Nación

10 de junio de 2022



DICTAMENES

El artículo 976 del CCyCN y la Solicitud Tipo 08

31 de mayo de 2022



DICTAMENES

No se debe expedir duplicado del Título Digital. Dictamen CAN N° 7/2022

19 de septiembre de 2022



DICTAMENES

Se puede expedir nuevo certificado de dominio, estando vigente uno anterior. Dictamen CAN N° 6/2022

24 de agosto de 2022



DICTAMENES

Cesión de factura en el marco de una inscripción inicial. Dictamen C.A.N. N° 2/2022

11 de abril de 2022

Se realizaron 17 dictámenes, que representan una útil herramienta de trabajo y fuente de consulta para los distintos actores del sistema registral automotor, con la finalidad última de contribuir en el fortalecimiento de la seguridad jurídica que garantiza nuestro Régimen Registral.

La Comisión de MAVI y PRENDARIOS analizó y consensuó la interpretación de normas conflictivas, como respecto a la interpretación de aranceles debido a la ausencia de tabla de valuación de MAVI, único medio para el cálculo de alguno de ellos, con equipos integrados con los funcionarios designados por la Directora a ese efecto, que concluyeron con el dictado de normas aclaratorias o el compromiso de hacerlo a la brevedad.



Asimismo, se han solicitado modificaciones en requisitos al momento de proceder a la constitución, transferencia, cancelación o modificación - total o parcial- de derechos reales sobre embarcaciones y maquinarias, buscando agilizar y perfeccionar la tarea registral, manteniendo los principios básicos de seguridad jurídica.



La Comisión de MOTOVEHICULOS trabajó arduamente para mejorar la admisión y proceso de los motovehículos usados no registrados, participando en reuniones con los sectores normativos de la DNRPA, para sugerir modificación para resguardar la seguridad jurídica de los mismos, así como incluir mejoras en la normativa al extenderse el plazo del mismo para mejorar la interpretación de esta norma y sus métodos de admisión.





También se trabajó de forma muy activa entre colegas para poder aunar criterios e interpretaciones sobre la Disposición DN 157/2021, logrando de esta manera mayor fluidez en la atención del público usuario, así como en el despacho de los trámites.

Se trabajó profundamente en la recuperación de la ecuación económica financiera de los seccionales con competencia en motovehículos, especialmente afectada por modificaciones normativas realizadas en los últimos años que afectaron su desenvolvimiento económico.



A ese efecto, se realizaron diferentes informes plasmando la realidad de los registros de motovehículos, su escasa recaudación y difícil administración, los que pudieron ser puestos en conocimiento de las autoridades en reuniones mantenidas con la Directora Nacional.



La página web de la Asociación acompañó las novedades con una actualización de su diseño, la incorporación de Doctrina con artículos de especialistas en la materia, así como también todos los dictámenes de la Comisión de Asuntos Normativos de la A.A.E.R.P.A.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE
ENCARGADOS DE REGISTROS DE
LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

QUIÉNES SOMOS ▾

DOCTRINAS Y DICTÁMENES

DIPLOMATURA 2022

PUBLICACIONES

< - Guía de teléfonos útiles para Encargados - >

Accedé aquí



En ocasión del 58° aniversario de la primera inscripción registral se realizó una nota que implicó investigación y el reportaje a sus protagonistas.

Se desarrolló la sección de Tutoriales de Trámites registrales y se incorporaron los teléfonos útiles en la actividad registral, así como la actualización permanente de la Biblioteca virtual.



Aseguramos una mayor y sólida presencia en las redes sociales con contenidos creativos y de calidad.



Se continuó con la Diplomatura en el Régimen Jurídico del Automotor, dictada por FUCER en convenio con la AAERPA en forma híbrida, con clases on line y presenciales a la vez, con la incorporación de nuevas tecnologías y equipamiento necesario para sumar herramientas que mejoran la transmisión y los espacios de encuentros virtuales

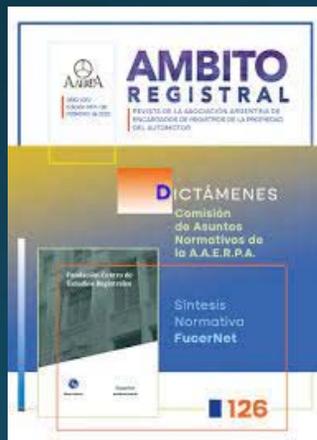


Estas nuevas tecnologías permitieron una mejor interacción que sumado a la excelencia académica determinaron jornadas de trabajo dinámicas y satisfactorias.



La Revista *Ámbito Registral* llegó a todos los Encargados con información institucional y artículos de especialistas en materia registral.

Los artículos de Doctrina fueron incorporados a la Sección de Normas y dictámenes de la página web de la Asociación para acceder de manera online a material de especialistas en materia registral.



La Asociación continuó prestando a los socios el servicio de seguro,
aumentando la cantidad de socios a

906





Asociación Argentina de
Encargados de Registros de la
Propiedad del Automotor

LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR